35
105

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., - 8 JUL 2020

Rad. 11001 40 03 **051 2019 925** 00

Se acepta la renuncia del poder presentado por la demandante Irene Berrocal García como apoderada judicial del extremo ejecutante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 del C. G. P.

Notifíquese,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL.
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 032 hoy - 9 JUL. 2020

JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ
Secretario

dv